



RESOLUCIÓN N°

NEUQUÉN,

VISTO:

El Expediente S-1965/00/2023 y la Resolución Rectoral N° 359/24, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado Expediente, se tramitó el llamado a concurso de Ingreso para la cobertura de un (1) cargo No Docente de planta Temporal Categoria siete (7) – Agrupamiento Administrativo del Escalafón Decreto 366/06, para cumplir funciones en el Centro Regional Universitario Bariloche de la Universidad Nacional del Comahue.

Que por Resolución Rectoral N° 0359/24, se autorizó el llamado a Concurso de Ingreso, Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo No Docentes de Planta Temporal Categoria Siete (7) - Agrupamiento Administrativo del Escalafón No Docente Decreto 366/06; en el Centro Regional Universitario Bariloche de la Universidad Nacional del Comahue.

Que habiéndose sustanciado el concurso abierto de Antecedentes y Oposición, el jurado actuante emitió el correspondiente orden de mérito mencionado en el **ANEXO ÚNICO** de la presente resolución.

Que interviene la Dirección de Presupuesto informando la correspondiente imputación presupuestaria.

Que habiéndose cumplido los plazos y formas establecidos en el llamado a concurso según Resolución Rectoral N° 380/2019, corresponde avalar lo actuado y hacer lugar a las contrataciones de las vacantes solicitadas en el expediente de referencia.

Que en virtud de lo expuesto corresponde emitir la norma legal pertinente.

Por ello:

LA Rectora de la Universidad Nacional del Comahue

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: APROBAR todo lo actuado en el concurso de Ingreso, Abierto de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de un (1) cargo No Docente de Planta Temporal, Categoria siete (7) – Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en el Centro Regional Universitario Bariloche de la Universidad Nacional del Comahue.

ARTÍCULO 2°: CONVALIDAR el orden de mérito de los aspirantes mencionado en el **ANEXO ÚNICO** de la presente resolución, en función de lo establecido por el Jurado.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

NEUQUÉN,

ANEXO ÚNICO

Orden	Apellido y Nombre	DNI
1	VEGA EVELYN	35817764
2	REGGI PABLO EZEQUIEL	33796961
3	VELAZQUEZ ALEJANDRA TAMARA	31083316
4	FRYDA SEBASTIAN	40998183
5	RIQUELME MESA MARIELA LORENA	28236648
6	REITER MARIA LAURA	28577353
7	HELGUERA ROMINA PAOLA	31477889
8	VILLARREAL ANA	31327924
9	THOUYARET NATALIA JUANA	25416392
10	LUZI LILIANA ANDREA	30958733
11	AYALA MARIANA ANALIA	34701630
12	RECABAL GALLEGGO MARIA EUGENIA	38492299
13	ORDOÑEZ CORREA MARIA VIRGINIA	28264085